

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS  
Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2023-GRM - I CONVOCATORIA**

**ADQUISICION DE CALAMINA DE ACERO ALUZINC TIPO TR-4, PARA EL IOARR "REPARACIÓN DE AMBIENTE DE CONTROL / SEGURIDAD, LABORATORIO, AULA Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO CENTRO DE FORMACIÓN AGRARIA MOQUEGUA-MOQUEGUA, CUI N° 2561927**

En Moquegua, a los 07 días del mes de junio del año 2023, en el Área de Procesos de la Oficina de Logística y Servicios Generales del Gobierno Regional de Moquegua – Sede Central, siendo las 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N° 152-2023-ORA/GR.MOQ, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de por Adjudicación Simplificada N° 022-2023-GRM-I, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación de la **ADQUISICION DE CALAMINA DE ACERO ALUZINC TIPO TR-4, PARA EL IOARR "REPARACIÓN DE AMBIENTE DE CONTROL / SEGURIDAD, LABORATORIO, AULA Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO CENTRO DE FORMACIÓN AGRARIA MOQUEGUA-MOQUEGUA, CUI N° 2561927**, en el siguiente detalle:

PRESIDENTE TITULAR	: JOSÉ GABRIEL IBÁRCENA REVILLA	OEC
MIEMBRO TITULAR 1	: PAREDES SALAS, MARCO ANTONIO	SGO
MIEMBRO TITULAR 2	: GORDILLO RAMIREZ VIVIANA KARINA	ORSLIP

Se instaló el Comité de Selección del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 022-2023-GRM-I, cuyo objeto de la contratación de la **ADQUISICION DE CALAMINA DE ACERO ALUZINC TIPO TR-4, PARA EL IOARR "REPARACIÓN DE AMBIENTE DE CONTROL / SEGURIDAD, LABORATORIO, AULA Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO CENTRO DE FORMACIÓN AGRARIA MOQUEGUA-MOQUEGUA, CUI N° 2561927**, para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

**PRIMERO.** – Se procede a la verificación en el sistema del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20448459111	INGENIEROS, ESTRUCTURAS DE ACERO Y CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/06/2023	Válido		04/06/2023	20448459111	
12	Proveedor con RUC	20448822304	INTERNATIONAL LOGISTIC GROUP PERU S.A.C.	27/05/2023	Válido		27/05/2023	20448822304	
13	Proveedor con RUC	20490873571	VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION J & L EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- VEMACO J&L	29/05/2023	Válido		29/05/2023	20490873571	
14	Proveedor con RUC	20514083496	JHORVAC CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/06/2023	Válido		02/06/2023	20514083496	
15	Proveedor con RUC	20532342911	CENTRO DE ILUMINACIONES ROJESAN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/05/2023	Válido		26/05/2023	20532342911	
16	Proveedor con RUC	20532477337	INCAVER E.I.R.L.	01/06/2023	Válido		01/06/2023	20532477337	
17	Proveedor con RUC	20532967008	INVERSIONES SOLDAMAX EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SOLDAMAX E.I.R.L.	26/05/2023	Válido		26/05/2023	20532967008	
18	Proveedor con RUC	20533045082	ACEIN ACEROS INDUSTRIALES S.A.C.	26/05/2023	Válido		26/05/2023	20533045082	
19	Proveedor con RUC	20535700894	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	26/05/2023	Válido		26/05/2023	20535700894	
20	Proveedor con RUC	20550219370	PROYECTOS CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES S.A.C.	29/05/2023	Válido		29/05/2023	20550219370	

40 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20. Página 2 / 4.

*MA*

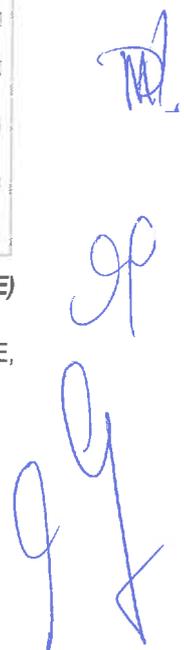
*gp*

*op*

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20550694256	MEYBELYN PERU S.A.C.	02/06/2023	Válido		02/06/2023	20550694256	
22	Proveedor con RUC	20557916351	TECHNOLOGY SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/05/2023	Válido		29/05/2023	20557916351	
23	Proveedor con RUC	20600111150	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSER E.I.R.L.	26/05/2023	Válido		26/05/2023	20600111150	
24	Proveedor con RUC	20600987713	INVERSIONES SALAS CABALLERO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSALCA E.I.R.L.	26/05/2023	Válido		26/05/2023	20600987713	
25	Proveedor con RUC	20601107105	YONE Y NORMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - YOMYNOR E.I.R.L.	26/05/2023	Válido		26/05/2023	20601107105	
26	Proveedor con RUC	20601536766	CONSTRUCTORA Y CONTRATISTAS M Y C ASOCIADOS E.I.R.L.	02/06/2023	Válido		02/06/2023	20601536766	
27	Proveedor con RUC	20601899681	R Y H FESER E.I.R.L.	26/05/2023	Válido		26/05/2023	20601899681	
28	Proveedor con RUC	20602324380	HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	01/06/2023	Válido		01/06/2023	20602324380	
29	Proveedor con RUC	20603625367	EJOMAC S.R.L.	02/06/2023	Válido		02/06/2023	20603625367	
30	Proveedor con RUC	20604255423	TECH CONSTRUCTION JFE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TECH CONST. JFE S.A.C.	28/05/2023	Válido		28/05/2023	20604255423	
31	Proveedor con RUC	20604725861	MULTISERVICIOS ALWINEF EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/05/2023	Válido		27/05/2023	20604725861	
32	Proveedor con RUC	20605222758	OSIRIS ANDINO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-OSIRIS ANDINO S.A.C.	29/05/2023	Válido		29/05/2023	20605222758	
33	Proveedor con RUC	20606069007	TUYO DISTRIBUCIONES S.A.C.	29/05/2023	Válido		29/05/2023	20606069007	
34	Proveedor con RUC	20606423731	BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.	26/05/2023	Válido		26/05/2023	20606423731	
35	Proveedor con RUC	20606588608	INVERSIONES COVAMSSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	01/06/2023	Válido		01/06/2023	20606588608	
36	Proveedor con RUC	20607997579	SAN CARLOS PROVEEDOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/06/2023	Válido		04/06/2023	20607997579	
37	Proveedor con RUC	20608367447	GROUP ICONSSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/06/2023	Válido		01/06/2023	20608367447	
38	Proveedor con RUC	20608641778	CORPORACION INNOVA BUSINESS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORIB S.A.C.	27/05/2023	Válido		27/05/2023	20608641778	
39	Proveedor con RUC	20609287579	AGF PROVEEDORES INDUSTRIALES E.I.R.L.	29/05/2023	Válido		29/05/2023	20609287579	
40	Proveedor con RUC	20609568446	ROMAC SOLUTIONS E.I.R.L.	30/05/2023	Válido		30/05/2023	20609568446	

(Cuadros: Fuente SEACE)

**SEGUNDO.** - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:



Nro	RUC/Código	Nombre e Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Acciones
1	20533045082	ACEIN ACEROS INDUSTRIALES S.A.C.	05/06/2023	18:18:51	20533045082	05/06/2023	18:19:33	Enviado	Valido	
2	20600987713	INVERSIONES SALAS CABALLERO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSALCA E.I.R.L.	05/06/2023	19:44:50	20600987713	05/06/2023	19:45:01	Enviado	Valido	
3	20601107105	YONE Y NORMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - YONYNOR E.I.R.L.	05/06/2023	19:03:55	20601107105	05/06/2023	19:04:06	Enviado	Valido	
4	10478660371	CAMACHO CAMACHO DELCY MARICIELO	05/06/2023	20:22:11	10478660371	05/06/2023	20:24:04	Enviado	Valido	
5	20434899843	AVC INGENIERIA COMERCIAL E.I.R.L.	05/06/2023	19:53:26	20434899843	05/06/2023	19:56:02	Enviado	Valido	
6	20448822304	INTERNATIONAL LOGISTIC GROUP PERU S.A.C.	05/06/2023	21:07:15	20448822304	05/06/2023	21:08:01	Enviado	Valido	
7	20604255423	TECH CONSTRUCTION JFE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TECH CONST. JFE S.A.C.	05/06/2023	20:23:57	20604255423	05/06/2023	20:25:57	Enviado	Valido	
8	20550219370	PROYECTOS CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES S.A.C.	05/06/2023	18:20:05	20550219370	05/06/2023	18:24:37	Enviado	Valido	
9	20606588608	INVERSIONES COVAMSSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/06/2023	22:35:57	20606588608	05/06/2023	22:36:17	Enviado	Valido	
10	20602324380	HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	05/06/2023	22:42:55	20602324380	05/06/2023	22:43:15	Enviado	Valido	
11	20550694256	MEYBELYN PERU S.A.C.	05/06/2023	21:50:28	20550694256	05/06/2023	21:50:48	Enviado	Valido	
12	10719365286	ORTIZ MAMANI JAVIER VIDAL	05/06/2023	23:07:01	10719365286	05/06/2023	23:07:15	Enviado	Valido	
13	20448459111	ACERO Y CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/06/2023	23:56:18	20448459111	05/06/2023	23:56:39	Enviado	Valido	

(Cuadros: Fuente SEACE)

**TERCERO.** - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 022 -2023-GRM-1, resultando de la siguiente manera:

N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	ACEIN ACEROS INDUSTRIALES S.A.C.	INVERSALCA E.I.R.L.	YONYNOR E.I.R.L.	CAMACHO CAMACHO DELCY MARICIELO	AVC INGENIERIA COMERCIAL E.I.R.L.	INTERNATIONAL LOGISTIC GROUP PERU S.A.C.	TECH CONST. JFE S.A.C.
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
5	e) El postor debe presentar folletos, catálogos, fichas técnicas, o similares para acreditar y permitir verificar las características del bien, previstos en las especificaciones técnicas, mismos que podrán ser sustentados mediante Declaraciones Juradas, precisando que toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
6	f) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
7	g) Promesa de consorcio con firmas legalizada (Anexo N°5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
8	h) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Presentó S/ 63,427.00	Presentó S/ 115,554.40	Presentó S/ 67,424.50	Presentó S/ 84,747.00	Presentó S/ 85,000.00	Presentó S/ 89,330.80	Presentó S/ 89,544.00

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA								
9	Documento de Presentación Facultativa: Solicitud de bonificación de cinco por ciento 5% por tener condición de micro y pequeña empresa (anexo 10))	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
	OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

El portor **ACEIN ACEROS INDUSTRIALES S.A.C.** verificados los documentos correspondientes a la Admisión de la oferta, estos cumplen con presentar la información solicitada en la forma exigida en las bases integradas, por lo que dicha oferta queda **ADMITIDA.** *De la revisión del Anexo e) sobre el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el Miembro del Comité que pertenece al Área Usuaría SGO, así como de ORSLIP, verifican que el bien ofertado cumple con los Requerimientos técnicos mínimos.* (AZ-150 según norma ASTM A792, peralte 40 mm, color rojo RAL 3002, ancho útil 1mt (ancho nominal: 1.05mt) espesor 0.30mm

El portor **INVERSIONES SALAS CABALLERO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSALCA E.I.R.L.** verificados los documentos correspondientes a la Admisión de la oferta, estos cumplen con presentar la información solicitada en la forma exigida en las bases integradas, por lo que dicha oferta queda **ADMITIDA.** *De la revisión del Anexo e) sobre el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el Miembro del Comité que pertenece al Área Usuaría SGO, así como de ORSLIP, verifican que el bien ofertado cumple con los Requerimientos técnicos mínimos.* ( AZ-150 según norma ASTM A792, peralta 36 mm, color rojo RAL 3002, ancho útil 1mt (ancho nominal: 1.08mt) espesor 0.30mm

El portor **YONYNOR E.I.R.L..** verificados los documentos correspondientes a la Admisión de la oferta, el comité de selección verifica la presentación de los documentos exigidos en el literal a), b), c), d), e), f), y h) del Art. 52 y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales, siendo así estos no cumplen con presentar la totalidad de información solicitada en la forma exigida en las bases integradas dela nexa e), por lo que dicha oferta queda **NO ADMITIDA.**

*De la revisión del Anexo e) sobre el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el Miembro del Comité que pertenece al Área Usuaría SGO, así como de ORSLIP, verifican que el bien ofertado no cumple con los Requerimientos técnicos mínimos.* El postor debe presentar folletos, catálogos, fichas técnicas, o similares para acreditar y permitir verificar las características del bien, de lo indicado el postor también no indica el ancho nominal, siendo así que se acogió a la consulta N° 2 - aluzinc de 1.05 m a 1.10m debiendo especificar en su oferta el ancho nominal de calamina

**CALAMINA DE ACERO ALUZINC  
TIPO TR -4 0.3 mm X 1.05 a 1.10 m  
X 6.00 m**

La cobertura metálica con base de acero, con recubrimiento metálico tipo TR-4, que es reconocido como Aluzinc, con una aleación de aluminio y zinc. Esta leyenda de metales es utilizada con frecuencia como capa de recubrimiento anticorrosivo para laminas de acero que son destinadas a cubrir el exterior de los techos. La composición AZ-150 (55% Al, 43.4% Zn, 1.5% Si) según norma ASTM A792.

Color: rojo, RAL 3002.

El Aluzinc TR-4 galvaniza o paneles de 4 perfiles, 4 trapezoides de 30 a 40mm de altura que garantizan el apropiado comportamiento estructural del panel como cobertura. Dimensiones comerciales 1.05 a 1.10 a 6.00 metros.

Ancho: útil 1.00 m

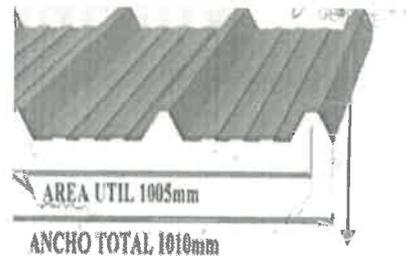
Espesor de 0.30 mm



El portor **CAMACHO CAMACHO DELCY MARICIELO.** verificados los documentos correspondientes a la Admisión de la oferta, estos cumplen con presentar la información solicitada en la forma exigida en las bases integradas, por lo que dicha oferta queda **ADMITIDA.** *De la revisión del Anexo e) sobre el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el Miembro del Comité que pertenece al Área Usuaría SGO, así como de ORSLIP, verifican que el bien ofertado cumple con los Requerimientos técnicos mínimos.* ( AZ-150 según norma ASTM A792, peralta 40 mm, color rojo RAL 3002, ancho útil 1mt (ancho nominal: 1.10mt) espesor 0.30mm

El portor **AVC INGENIERIA COMERCIAL E.I.R.L..** verificados los documentos correspondientes a la Admisión de la oferta, el comité de selección verifica la presentación de los documentos exigidos en el literal a), b), c), d), e), f), y h) del Art. 52 y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales, siendo así estos no cumplen con presentar la totalidad de lo solicitado en las bases integradas de anexo e), por lo que dicha oferta queda **NO ADMITIDA.**

*De la revisión del Anexo e) sobre el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el Miembro del Comité que pertenece al Área Usuaría SGO, así como de ORSLIP, verifican que el bien ofertado no cumple con los Requerimientos técnicos mínimos.* El postor no especifica la altura de peralte siendo indispensable si cumplía o no con lo solicitado, ya que garantiza el apropiado comportamiento estructural del panel como cobertura, así mismo no detalla el color - RAL 3002



El portor **INTERNATIONAL LOGISTIC GROUP PERU S.A.C.** verificados los documentos correspondientes a la Admisión de la oferta, el comité de selección verifica la presentación de los documentos exigidos en el literal a), b), c), d), e), f), y h) del Art. 52 y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales, siendo así estos no cumplen con presentar lo solicitado en las bases integradas de anexo e), por lo que dicha oferta queda **NO ADMITIDA.**

De la revisión del Anexo e) sobre el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el Miembro del Comité que pertenece al Área Usuaría SGO, así como de ORSLIP, verifican que el bien ofertado no cumple con los Requerimientos técnicos mínimos. El postor no cumple con peralte solicitado de 30 a 40 mm de altura que garantizan el apropiado comportamiento estructural del panel como cobertura, así mismo no detalla el color - RAL 3002

Material	ALUZINC GRADO ASTM A505, A2
Modulo	Recto
Peralte	0 a 30 mm
Vallo	0 a 30 mm
Ancho total	3000 mm
Ancho útil	1000
Longitud	A la medida
Espesor	0.30, 0.40, 0.45, 0.55, 0.60, 0.65

El portor **TECH CONSTRUCTION JFE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TECH CONST. JFE S.A.C.** verificados los documentos correspondientes a la Admisión de la oferta, el comité de selección verifica la presentación de los documentos exigidos en el literal a), b), c), d), e), f), y h) del Art. 52 y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales, siendo así estos no cumplen con presentar lo solicitado en las bases integradas de anexo e), por lo que dicha oferta queda **NO ADMITIDA.**

De la revisión del Anexo e) sobre el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el Miembro del Comité que pertenece al Área Usuaría SGO, así como de ORSLIP, verifican que el bien ofertado no cumple con los Requerimientos técnicos mínimos. El postor no cumple con peralte solicitado de 30 a 40 mm de altura que garantizan el apropiado comportamiento estructural del panel como cobertura, así mismo no detalla el color - RAL 3002

Material	ALUZINC GRADO ASTM A505, A2
Modulo	Recto
Peralte	0 a 30 mm
Vallo	0 a 30 mm
Ancho total	3000 mm
Ancho útil	1000
Longitud	A la medida
Espesor	0.30, 0.40, 0.45, 0.55, 0.60, 0.65

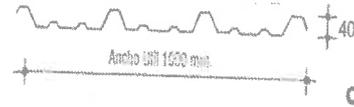
N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	PROYECTOS CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES S.A.C..	INVERSIONES COVAMSSA EIRL	HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	MEYBELYN PERU S.A.C.	ORTIZ MAMANI JAVIER VIDAL	INGENIEROS, ESTRUCTURAS DE ACERO Y CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
5	e) El postor debe presentar folletos, catalogos, fichas técnicas, o similares para acreditar y permitir verificar las características del bien, previstos en en las especificaciones técnicas, mismos que podrán ser sustentados mediante Declaraciones Juradas, precisando que toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las bases	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No Presentó	NO CUMPLE
6	f) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
7	g) Promesa de consorcio con firmas legalizada (Anexo N°5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
8	h) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Presentó S/ 88,901.20	Presentó S/ 79,500.00	Presentó S/ 90,100.00	Presentó S/ 85,000.00	No Presentó	Presentó S/ 108,540.12

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the table, including a large signature at the bottom right.

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA						
Documento de Presentación Facultativa: Solicitud de bonificación de cinco por ciento 5% por tener condición de micro y pequeña empresa (anexo 10)	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)	NO ADMITIDA					

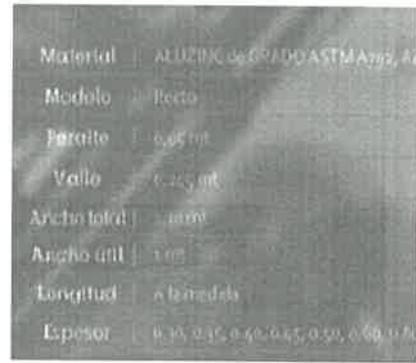
El portor **PROYECTOS CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES S.A.C.**, verificados los documentos correspondientes a la Admisión de la oferta, el comité de selección verifica la presentación de los documentos exigidos en el literal a), b), c), d), e), f), y h) del Art. 52 y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales, siendo así estos no cumplen con presentar la totalidad de información solicitada en la forma exigida en las bases integradas del anexo e), por lo que dicha oferta queda **NO ADMITIDA**.

De la revisión del Anexo e) sobre el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el Miembro del Comité que pertenece al Área Usuaría SGO, así como de ORSLIP, verifican que el bien ofertado no cumple con los Requerimientos técnicos mínimos. El postor no indica el ancho nominal, siendo así que se acogió a la consulta N° 2 - aluzinc de 1.05 m a 1.10m debiendo especificar en su oferta el ancho nominal de calamina



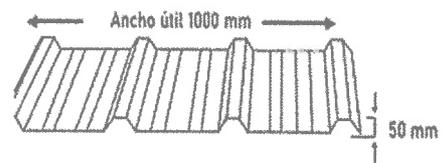
El portor **INVERSIONES COVAMSSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** verificados los documentos correspondientes a la Admisión de la oferta, el comité de selección verifica la presentación de los documentos exigidos en el literal a), b), c), d), e), f), y h) del Art. 52 y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales, siendo así estos no cumplen con presentar lo solicitado en las bases integradas de anexo e), por lo que dicha oferta queda **NO ADMITIDA**.

De la revisión del Anexo e) sobre el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el Miembro del Comité que pertenece al Área Usuaría SGO, así como de ORSLIP, verifican que el bien ofertado no cumple con los Requerimientos técnicos mínimos. El postor no cumple con peralte solicitado de 30 a 40 mm de altura que garantizan el apropiado comportamiento estructural del panel como cobertura, así mismo no detalla el color - RAL 3002



El portor **HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.** verificados los documentos correspondientes a la Admisión de la oferta, el comité de selección verifica la presentación de los documentos exigidos en el literal a), b), c), d), e), f), y h) del Art. 52 y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales, El postor no presenta, folletos, y/o catalogos, y/o fichas técnicas, o similares para acreditar y permitir verificar las características del bien, por ende no cumple con presentar la información solicitada en la forma exigida en las bases integradas, por lo que dicha oferta queda **NO ADMITIDA**.

El portor **MEYBELYN PERU S.A.C.** verificados los documentos correspondientes a la Admisión de la oferta, el comité de selección verifica la presentación de los documentos exigidos en el literal a), b), c), d), e), f), y h) del Art. 52 y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales, siendo así estos no cumplen con presentar lo solicitado en las bases integradas de anexo e), por lo que dicha oferta queda **NO ADMITIDA**.



De la revisión del Anexo e) sobre el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el Miembro del Comité que pertenece al Área Usuaría SGO, así como de ORSLIP, verifican que el bien ofertado no cumple con los Requerimientos técnicos mínimos. El postor no cumple con peralte solicitado de 30 a 40 mm de altura que garantizan el apropiado comportamiento estructural del panel como cobertura, no detalla el color - RAL 3002 y no indica el ancho nominal, siendo así que se acogió a la consulta N° 2 - aluzinc de 1.05 m a 1.10m debiendo especificar en su oferta el ancho nominal de calamina

El portor **ORTIZ MAMANI JAVIER VIDAL** verificados los documentos correspondientes a la Admisión de la oferta, el postor no adjunta el Anexo N° 6 - Art 60.3° Son subsanables los supuestos previstos en los literales g) y h) siempre que tales documentos hayan sido emitidos con anterioridad a la fecha establecida para la presentación de oferta, Art 60.4 En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable, por ende al no adjuntar el Anexo N° 6 y siendo esencial para su evaluación por factor precio, no cumple con presentar la información solicitada en la forma exigida en las bases integradas, por lo que dicha oferta queda **NO ADMITIDA**.

El portor **INGENIEROS, ESTRUCTURAS DE ACERO Y CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** verificados los documentos correspondientes a la Admisión de la oferta, el comité de selección verifica la presentación de los documentos exigidos en el literal a), b), c), d), e), f), y h) del Art. 52 y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales, siendo así estos no cumplen con presentar la información solicitada en la forma exigida en las bases integradas de anexo e), por lo que dicha oferta queda **NO ADMITIDA**.

De la revisión del Anexo e) sobre el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el Miembro del Comité que pertenece al Área Usuaría SGO, así como de ORSLIP, verifican que el bien ofertado no cumple con los Requerimientos técnicos mínimos. El postor no cumple con peralte solicitado de 30 a 40 mm de altura que garantizan el apropiado comportamiento estructural del panel como cobertura

COBERTURA ALLUZINC TR-4 DIMENSIONES mm.				
Esesor	Ancho Util (mm)	Peralte / altura (mm)	RAL	Recubrimiento de Aluzinc (gr/m <sup>2</sup> )
0.30	1000	45	3002	150
0.35	1000	45	3002	150
0.40	1000	45	3002	150
0.50	1000	45	3002	150



Se procede a declarar la Etapa de Admisión del proceso de selección, quedando el cuadro de admisión de la siguiente forma:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado de Oferta
1	20533045082	ACEIN ACEROS INDUSTRIALES S.A.C.	Admitida
2	20600987713	INVERSIONES SALAS CABALLERO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSALCA E.I.R.L.	Admitida
3	20601107105	YONE Y NORMA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - YONYNOR E.I.R.L.	No Admitida
4	10478660371	CAMACHO CAMACHO DELCY MARICIELO	Admitida
5	20434899843	AVC INGENIERIA COMERCIAL E.I.R.L.	No Admitida
6	20448822304	INTERNATIONAL LOGISTIC GROUP PERU S.A.C.	No Admitida
7	20604255423	TECH CONSTRUCTION JFE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TECH CONST. JFE S.A.C.	No Admitida
8	20550219370	PROYECTOS CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y CIVILES S.A.C.	No Admitida
9	20606588608	COVAMSSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	No Admitida
10	20602324380	HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	No Admitida
11	20550694256	MEYBELYN PERU S.A.C.	No Admitida
12	10719365286	ORTIZ MAMANI JAVIER VIDAL	No Admitida
13	20448459111	INGENIEROS, ESTRUCTURAS DE ACERO Y CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	No Admitida

**CUARTO.** - Seguidamente se procedió a realizar la evaluación de los postores que han sido admitidos, aconteciendo lo siguiente:

Prelación Parcial	Nombre o Razón Social	Oferta Económica	Puntaje del Precio	Puntaje parcial	Bonificación REMYPE (5%)	Puntaje Total de la Oferta
1º	ACEIN ACEROS INDUSTRIALES S.A.C.	S/ 63,427.00	100.00	100	5.00	105.00

2°	CAMACHO CAMACHO DELCY MARICIELO	S/ 84,747.00	100.00	74.84	3.74	78.58
3°	INVERSIONES SALAS CABALLERO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSALCA E.I.R.L.	S/ 115.554.40	100.00	54.89	2.74	57.63

**QUINTO.** - Seguidamente se procede con la Calificación de la Oferta de los Postores, determinando si la Oferta cumple con los requisitos de calificación previstos en las bases. En caso la oferta no cumpla con dichos requisitos será Descalificada.

Orden de Prelación	Nombre o Razón Social	Requisitos de Calificación	(Calificada/ Descalificada)
		Experiencia del postor en la especialidad	
1°	ACEIN ACEROS INDUSTRIALES S.A.C.	SI CUMPLE	<u>CALIFICADA</u>
2°	CAMACHO CAMACHO DELCY MARICIELO	SI CUMPLE	<u>CALIFICADA</u>
3°	INVERSIONES SALAS CABALLERO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSALCA E.I.R.L..	SI CUMPLE	<u>CALIFICADA</u>

La oferta del postor **ACEIN ACEROS INDUSTRIALES S.A.C.**, cumple con acreditar la experiencia del postor en la especialidad, garantizando que el postor cuenta con experiencia suficiente para atender sus obligaciones, monto facturado acumulado por *la venta de bienes similares adquisición de calamina de acero aluzinc* por un valor ascendente a la suma de s/ 48,300.00 (Cuarenta y Ocho Mil trescientos con 00/100 soles) en calidad de REMYPE debidamente acredita en el **ANEXO 01** y su verificación en la plataforma REMYPE, quedando su oferta **CAFILICADA**

La oferta del postor **CAMACHO CAMACHO DELCY MARICIELO**, cumple con acreditar la experiencia del postor en la especialidad, garantizando que el postor cuenta con experiencia suficiente para atender sus obligaciones, monto facturado acumulado por *la venta de bienes similares adquisición de calamina de acero para techo de aluzinc* por un valor ascendente a la suma de s/ 27,000.00 (Veintisiete Mil con 00/100 soles) en calidad de REMYPE debidamente acredita en el **ANEXO 01** y su verificación en la plataforma REMYPE, quedando su oferta **CAFILICADA**

La oferta del postor **INVERSALCA E.I.R.L.**, cumple con acreditar la experiencia del postor en la especialidad, garantizando que el postor cuenta con experiencia suficiente para atender sus obligaciones, monto facturado acumulado por *la venta de bienes similares adquisición de calamina de acero con aluzinc* por un valor ascendente a la suma de s/ 32,858.80 (Treinta y Dos Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho con 80/100 soles) en calidad de REMYPE debidamente acredita en el **ANEXO 01** y su verificación en la plataforma REMYPE, quedando su oferta **CAFILICADA**

**SEXTO.** - Acto seguido, y habiéndose cumplido con la admisión, evaluación y calificación del proceso de selección, en virtud a lo establecido en la normativa de la Ley de Contrataciones, según el Artículo 63° donde establece que "...El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación..."; el Comité en pleno **POR UNANIMIDAD**, procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** del Procedimiento de Selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2023-GRM - 1**; al postor:

Orden de Prelación Final	Nombre o Razón Social	Precio de la Oferta	Puntaje Total de la Oferta
1	ACEIN ACEROS INDUSTRIALES S.A.C.	S/ 63,427.00	105.00

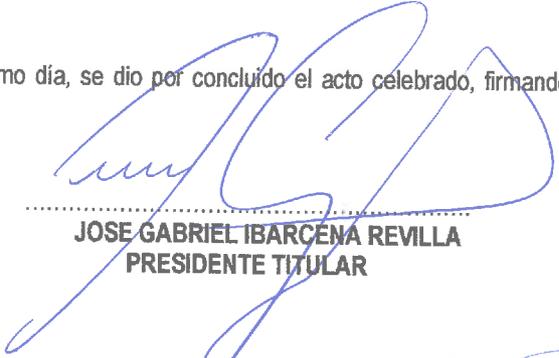
Se otorga la buena pro al postor **ACEIN ACEROS INDUSTRIALES S.A.C.** identificado con **RUC N° 20533045082** por el monto total de **S/ 63,427.00** (Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos Veintisiete con 00/100 Soles).

Acto seguido se dispone para su publicación en el SEACE, y la remisión de Expediente de Contratación del Presente Procedimiento, al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad; una vez consentida la Buena Pro, para el cumplimiento de los Actos de la formalización y verificación posterior, de acuerdo a lo establecido el Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Numerales 64.5 y 64.6.

Es preciso señalar que en cumplimiento del principio de eficacia y eficiencia que señala "El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.", el comité de selección ha valorado de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar las especificaciones técnicas del servicio a contratar.

Se señala que el Comité de Selección, ha procedido a evaluar las propuestas de los postores en función a las condiciones y parámetros establecidos en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado, por lo que en prevención de la existencia de vicios ocultos en la documentación presentada por los postores, se solicita que una vez culminado el presente proceso de selección, el Órgano Encargado de las Contrataciones del GRM, proceda a realizar la fiscalización y verificación posterior de la documentación presentada por los postores de manera oportuna, ello en concordancia con lo dispuesto en el Numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo, es preciso señalar que no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas.

Siendo las 14:00 horas del mismo día, se dio por concluido el acto celebrado, firmando la presente en señal de conformidad.



JOSE GABRIEL IBARCENA REVILLA  
PRESIDENTE TITULAR



MARCO ANTONIO PAREDES SALAS  
MIEMBRO TITULAR 1



VIVIANA KARINA GORDILLO RAMIREZ  
MIEMBRO TITULAR 2